

VILLA IBERO  
**LINEAMIENTOS  
TEMPORALES DE  
CONVIVENCIA COVID-19**

VERANO 2021



**IBERO**  
PUEBLA®

Los siguientes lineamientos obedecen a la necesidad de conocer y respetar protocolos de salud y sana distancia, con el objetivo de procurar el bienestar de los y las residentes y fomentar la protección de quienes viven en tu comunidad.

### **Atención a la salud:**

- Deberás utilizar cubrebocas y el material de protección indicado en todos los espacios comunes.
- Necesitarás un kit de higiene y salud personal que incluya gel antibacterial, líquido desinfectante de superficies, toallitas limpiadoras, termómetro, oxímetro y cubrebocas reutilizable limpio o desechable nuevo.
- Deberás llenar el "Auto monitoreo diario COVID-19" para seguimiento del Servicio Médico Universitario (SMU).
- Si el Servicio Médico así lo considera, en cualquier momento se te podrá solicitar aislamiento preventivo, en el área correspondiente.
- En caso de sospecha de Covid- 19 sólo podrás permanecer aislado en Villa IBERO en el área designada para este fin, por un **máximo de 12 horas mientras tu contacto de emergencia llega por ti.**
- En caso de presentar algún síntoma, se detonará el protocolo de seguimiento médico, deberás permanecer aislado en el área que el SMU te indique, hasta por 5 días en lo que se observa el desarrollo de tus síntomas.
- Deberás enviar vía Whatsapp al 22 25 16 23 92, los datos de tu contacto de emergencia: nombre completo, parentesco, teléfono, ubicación y tiempo de arribo a Villa IBERO. Recuerda que él será quien te acompañe en cualquier proceso de salud que necesites.
- Tanto tú como tu contacto de emergencia deberán estar preparados para el aislamiento provisional, (incluyendo el abastecimiento de insumos como alimentos, artículos de higiene, etc.) y deberán atender cualquier emergencia médica que se presente. Será necesario tener una constante comunicación con las autoridades de Villa IBERO para estar informados de la situación de salud.
- Como sabes, los residentes deben contar con un Seguro de Gastos Médicos Mayores, por lo que debes enviar desde tu número personal vía Whatsapp al 22 25 16 23 92, los siguientes datos de tu póliza: nombre de la aseguradora, no. de póliza, no. de certificado, vigencia, nombre del contratante, suma asegurada, deducible, coaseguro, endosos especiales, cobertura en el extranjero, teléfono para reportar siniestro, y si cuenta con cobertura COVID-19.

- Será obligatoria tu participación en los programas y talleres de salud y prevención que se propongan para los residentes.
- Si por motivo de la pandemia nos vemos en la necesidad de regresar a confinamiento en casa, deberás llevarte todos tus objetos personales en los tiempos indicados por la Coordinación de Villa IBERO y dejar tu habitación como lo indican las cláusulas al final de cada semestre.

### **Instalaciones:**

- Solo tú podrás tener acceso a tu habitación.
- Solo podrás tener acceso a tu piso, no está permitido que residentes ingresen a piso ajenos al suyo.
- En tu habitación solo podrás tener el mínimo de objetos personales necesarios para facilitar la limpieza a profundidad, la cual deberás hacer diariamente como medida preventiva.
- Se hará una agenda de acceso al área de cocina de tu piso, de acuerdo con las necesidades individuales y respetando los aforos indicados por las autoridades universitarias.
- No se permite compartir ningún utensilio de cocina, ni ningún objeto en general, por lo que deberás tener tu propio contenedor de agua y seguir las indicaciones al respecto de uso de mobiliario de todas las áreas comunes.
- En todas las áreas comunes y salones de estudio se deberá respetar el aforo máximo, medidas de higiene y distancia indicadas por las autoridades universitarias, así como el tiempo de convivencia y la distribución de mobiliario.
- No se permitirá el acceso de visitas a Villa IBERO en ningún horario.
- Las salidas deben limitarse solo para asistir a la Universidad, temas de primera necesidad para tu vida diaria y asuntos de emergencia, estos últimos deberán ser notificados en caseta.

Cualquier falta a estos lineamientos serán turnados al Consejo de Asuntos Disciplinarios para su correspondiente consecuencia formativa, pudiendo llegar a baja temporal o expulsión definitiva de Villa IBERO.



LA VERDAD  
NOS HARÁ LIBRES

UNIVERSIDAD  
IBEROAMERICANA  
PUEBLA ®